

Q

en embargo de la dñ que se os havia comunica  
do por vereda, y de las que <sup>yo</sup> tengo dadas  
á los Alcaldes mayores de todo ese Estado  
para que cada uno en su respectivo partido  
haga que las Juicias se en con todo cuidado  
los Sirios en que á aovado la Dargosa; he te-  
nido por preciso repetir esta particularm<sup>te</sup>, por  
la qual os mando porqais en esto el mayor  
caxexo aplicando toda via actividad en que en  
todo ese termino quede estinguida esta derra  
lla sin el aceto de que renasca en lo subcesivo  
dando para ello las provid<sup>es</sup>, que tengais por  
mas conben<sup>tes</sup>, para que asi se liberen es os

